



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD: A C T A S

Nº 1/2020

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 30 DE ENERO DE 2020, EN PRIMERA CONVOCATORIA.**

SRAS. Y SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. FRANCISCO GÓNGORA CARA PP

SRAS. Y SRES. MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

D^a JULIA IBÁÑEZ MARTÍNEZ. PP
D. JOSÉ CRISTIAN CALLEJÓN VILLALOBOS. VOX
D. JOSÉ FRANCISCO RIVERA CALLEJÓN. PP
D. GERMÁN ARQUEROS RODRÍGUEZ. VOX
D. ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ. PP
D^a ALMUDENA MARTÍNEZ ESCOBAR. VOX
D^a LUISA BARRANCO BONACHERA. PP
D. FRANCISCO PÉREZ SÁNCHEZ. PP

SRAS. Y SRES. CONCEJALES:

D. ÁNGEL ESCOBAR CÉSPEDES PP
D^a M^a JOSÉ MARTÍN RUIZ PP
D^a M^a DELIA MIRA MARTÍN PP
D. JUAN JOSÉ BONILLA LÓPEZ VOX
D^a MONTSERRAT CERVANTES LLORT VOX
D^a BEATRIZ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ VOX
D. JOSÉ MIGUEL ALARCÓN MORALES PSOE
D^a MARÍA ISABEL CARRIÓN RAMOS PSOE
D^a MARÍA CARMEN ÁLAMO MORANTE PSOE
D. CECILIO VARGAS PELÁEZ CIUDADANOS
D. RAFAEL ÁNGEL BRETONES CRUZ CIUDADANOS
D^a VERÓNICA GÓMEZ GÓMEZ CIUDADANOS
D^a MARÍA HERMINIA PADIAL MARTÍNEZ CIUDADANOS

SR. SECRETARIO GENERAL ACCTAL: D. JUAN FCO. PARRA MUÑOZ.

SRA. COORDINADORA ASESORÍA JURÍDICA: D^a YOLANDA DÍAZ SÁNCHEZ.

Siendo las doce horas del día TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, se reúne la CORPORACION MUNICIPAL del Ayuntamiento de EL EJIDO en primera convocatoria en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial sito en C/ Cervantes 132 al objeto de celebrar SESION EXTRAORDINARIA, siendo presidida por S.S^a el Alcalde-Presidente D. FRANCISCO GÓNGORA CARA, concurriendo las Sras. y Sres. indicados, y dando fe del Acto el Secretario General Acctal. D. JUAN FCO. PARRA MUÑOZ.

Código Seguro de verificación:GKPkTcs2TerqNjj6/QxjCQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara	FECHA	07/02/2020
	Juan Fco. Parra Muñoz		
ID. FIRMA	10.4.2.32	GKPkTcs2TerqNjj6/QxjCQ==	PÁGINA 1/6



GKPkTcs2TerqNjj6/QxjCQ==

La Alcaldía-Presidencia después de comprobar la existencia de quórum para poder celebrar la Sesión, declara abierto el Acto. No asisten a la sesión D^a ROSA M^a MARTÍN ESCOBAR –VOX-, D. JOSÉ GABRIEL MALENO GARCÍA y D. FRANCISCO RIPOLL MEDINA, ambos del PSOE.

+++

PUNTO Nº 1 - APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE MEJORA DEL CAMINO DE LA PARED C-57 EN LA CONVOCATORIA ASOCIADA AL PLAN ITÍNERE DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Indica la Presidencia que este punto no ha sido dictaminado por la correspondiente Comisión Informativa, por lo que procedería su ratificación para su inclusión en el Orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 83.3 del R.O.F. Sometida a votación la ratificación del punto, es aprobada por unanimidad de los 22 miembros de la Corporación Municipal asistentes, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 4 CIUDADANOS y 3 PSOE, por lo que se pasa a deliberar sobre el fondo del mismo:

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes obrantes en el mismo, en especial el emitido por el Jefe del Área de Agricultura y Medio Ambiente en el que se indica lo siguiente:

El pasado 10 de diciembre de 2019, la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, da publicidad al Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía (Plan Itínere) y se convoca para la presentación de solicitudes de participación, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 241 del martes 17 de diciembre de 2019.

Por anuncio de 15 de enero de 2020, de la misma Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, se amplía el plazo para la presentación de solicitudes de participación establecido en el anuncio del 10 de diciembre, situando la fecha última hasta el próximo día 7 de febrero inclusive.

Habitualmente, la mejora y conservación de estas infraestructuras es soportada por los ayuntamientos, sin embargo, debido a su extensión, el apoyo de la administración andaluza se materializa a través de ejecuciones directas y ayudas en especie, como la mejor opción para asegurar un buen servicio en materia de comunicación rural.

Esta subvención en especie consistirá en la mejora y adecuación de 2 caminos rurales ubicados en el término municipal, ejecutados en base al proyecto de obra redactado en cada caso a partir de la valoración técnico-económica (anexo III) que acompaña a la solicitud (anexo I). Una vez finalizada la obra, hecho que se materializa con el acta de recepción y entrega, la entidad beneficiaria se hará cargo de la conservación y mantenimiento del camino.

A continuación la Alcaldía abre el turno de intervenciones.

Código Seguro de verificación:GKPkTcs2TerqNjj6/QxjCQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	07/02/2020
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	GKPkTcs2TerqNjj6/QxjCQ==	PÁGINA	2/6


GKPkTcs2TerqNjj6/QxjCQ==



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD: A C T A S

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

D. Francisco Pérez Sánchez, Concejal Delegado de Agricultura, expone que el plan Itinere va a beneficiar bastante a nuestro municipio puesto que los parámetros incluidos tienen en cuenta el número de explotaciones agrarias, acceso a pozos y a almacenes agrícolas, y la longitud. Se han analizado todos los caminos públicos y han intentado elegir aquellos caminos, como máximo son dos por municipio, de acuerdo con la convocatoria, que consigan sumar el máximo de los puntos posibles, y así ha sido elegidos el camino de la Pared, de titularidad pública, de una longitud total de 4.044 metros, de los que se van a actuar en 2.804 metros, con una anchura media de 6,61 metros, camino que da acceso además de a las fincas colindantes, a pozos y comunidades de regantes, y el importe de la actuación asciende a 349.548 euros; y el otro, el camino del Pichucho, camino que cuesta al Ayuntamiento mucho dinero mantener, en particular cada vez que llueve, tiene una longitud de 1.718 metros de los que se van a actuar en 1.667 metros, con la particularidad de que además de aglomerado se va a utilizar hormigón debido a las rampas y problemas de agua del camino, y se van a hormigonar 946 metros y el resto irá asfaltado.

D. José Miguel Alarcón Morales, portavoz del grupo municipal Socialista, expone que su grupo va a apoyar todo lo que es bueno para El Ejido, y en este caso para nuestros caminos que llevan retraso de muchos años, y no sabe cuántos caminos quedarán todavía pendientes; ya hubo actuaciones en otros caminos con el anterior Plan y con el convenio que se firmó con TRAGSA, y su grupo está de acuerdo en realizar los convenios que sean precisos para que nuestros caminos, y también carreteras sean reparadas.

D. Cecilio Vargas Peláez, portavoz del grupo municipal Ciudadanos, expone que su grupo se congratula que se haya llevado a cabo este plan Itinere por parte de la Junta de Andalucía en el que hay un gobierno de coalición PP- C's. De una vez hay una apuesta decidida por el sector agrícola, en concreto por la provincia de Almería; este plan refleja el apoyo a un sector que representa el 7 por 100 del PIB andaluz, por la modernización y el desarrollo del sector agrario del campo andaluz. Es una toma de consideración de que este sector es muy importante. Esta actuación contrasta con el anterior gobierno de la Junta de Andalucía cuando gobernaba el PSOE, contraste muy singular en el sentido de que el anterior gobierno de la Junta contemplaba, en la Orden de noviembre de 2017, una ayuda por un camino por ayuntamiento, y había una convocatoria que acumulaba partidas presupuestarias para ejecutarlas en los años 2018 a 2020 por importe de cuarenta millones, y pretendían para toda Andalucía para este año de 2020 aplicar una partida de 12.300.000 euros. Este plan Itinere es bianual, 2020-2021 que tiene una consignación presupuestaria de setenta y cinco millones de euros, de los que se pretenden aplicar 56.200.000 euros para este año 2020. Es un contrato muy amplio respecto a lo que ocurría anteriormente, cuando gobernaba el PSOE, en que, además, la cuantía máxima era de 150.000 euros por proyecto para la provincia de Almería, lo que suponía un agravio comparativo teniendo en cuenta que Almería es una provincia agrícola, con respecto a Cádiz, en donde se aplicó una partida presupuestaria de 300.000 euros, y ahora se igualan todos los territorios con un mismo límite cuantitativo para todas las provincias, y asimismo, hay dos proyectos por ayuntamiento y la cuantía máxima por cada proyecto es de 350.000 euros. Se ve el contraste y la apuesta clara del actual Gobierno. Además, la intensidad máxima de la ayuda prevista por el anterior Gobierno de la Junta de Andalucía era de un 60 por 100, y aquí se va a dar la intensidad máxima de un 100 por 100, y la acumulación de todas estas partidas le lleva a considerar que la apuesta es clarísima, es una medida que se debe de apoyar al 100 por 100, puesto que el campo andaluz tiene cinco millones de hectáreas lo que supone un 56 por 100 del territorio nacional, datos que nos llevan a apostar efectivamente por el campo, para que los agricultores puedan llevar a cabo la

Código Seguro de verificación: GKPkTcs2TerqNjj6/QxjCQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:GKPkTcs2TerqNjj6/QxjCQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	07/02/2020
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	GKPkTcs2TerqNjj6/QxjCQ==	PÁGINA	3/6
 GKPkTcs2TerqNii6/QxiC0==				

comercialización del 100 por 100 de sus productos; en consecuencia, su grupo va a dar su apoyo, y cree que éste debe de ser unánime.

El **Sr. Pérez Sánchez**, expone que la longitud total de los dos caminos es de 4.471 metros, y el total de la inversión asciende a 641.000 euros, que unidos a la subvención de la Diputación y a los fondos propios, este año va a haber una inversión muy grande en el campo, y hace falta que vengan muchos planes de estos.

El **Alcalde** expone que se han estudiado los caminos estructurantes de tierra, y se va a intentar que este año queden todos estos asfaltados, pero con la elección de los dos caminos se ha querido asegurar la mayor inversión posible. Es verdad que en 2011, cuando fue elegido Alcalde los caminos estaban en muy mal estado y el Ayuntamiento estaba con unas grandes dificultades económicas, y gracias a la colaboración de la Diputación y con fórmulas imaginativas se pudo sacar adelante el convenio con el Estado a través de TRAGSA, y asimismo se han venido destinando unas partidas considerables, dentro de las posibilidades de inversión del Ayuntamiento para arreglo de caminos y de calles. Se va a seguir con el plan de asfaltado de los núcleos de población, entre este año y el próximo van a quedar en perfecto estado, y se van a seguir aprovechando la ayuda de la Diputación y la de la Junta de Andalucía. No se va a extender más de lo que ha dicho el Sr. Vargas, que tiene razón en todo lo que ha dicho, y ya lo pusieron de manifiesto en su momento en que se quejaban de las órdenes de subvenciones que se publicaban en esta materia discriminaban a un municipio como el nuestro con un uso muy intensivo de la trama viaria, y en el último plan Encaminados solamente pudimos acceder a 150.000 euros, cuando el tope para la provincia de Cádiz era de 300.000 euros, y en la baremación de la convocatoria actual se han tenido en cuenta las características de nuestro tejido productivo y de nuestra malla de caminos, en algo se tiene que notar que hay una Consejera de Almería y un Director General que ha sido concejal delegado de Agricultura de nuestro Ayuntamiento y que conocen las características y las necesidades de nuestra malla de caminos. Espera que al final se puedan conseguir las subvenciones y ayudar al sector agrario, sector agrario que atraviesa momentos muy complicados con retos muy importantes que se van a tener que ir afrontando en materia de sostenibilidad, con los márgenes cada vez más ajustados. Tenemos que aprovechar toda nuestra fuerza mediante la unión para la planificación y comercialización conjunta; pero también es básico el estado de las infraestructuras sobre las que los ayuntamientos tienen mucho que decir.

El **Sr. Alarcón Morales** expone que quiere aclarar al partido Ciudadanos que el municipio de El Ejido es el que más ha tardado en dar una solución a los caminos, es verdad que es el que más kilómetros tiene, pero recuerda la década de los noventa y la del 2000, donde había planes en que había que presentar proyectos, y este Ayuntamiento, mientras estuvo gobernado por el PP primero y después por el PAL, como era dinero de la Junta de Andalucía siempre presentaba proyectos desmesurados que impedía que nos fueran concedidas las subvenciones para planes de caminos a los que sí se acogieron otros municipios cercanos. Es verdad que los recortes también afectarían a las partidas para Agricultura. El actual Gobierno de la Junta de Andalucía lleva un año, PP y Ciudadanos, pero gracias a Vox, pero vamos a esperar a ver qué van a hacer en la Junta porque este año no han hecho nada en nada: en Educación, en Sanidad, en Agricultura; hay propuestas pero vamos a verlas, pero que no han venido a descubrir nada, que aquí se han invertido muchos millones de euros y ha habido mucha gente que se ha beneficiado, y ojala siga así para bien. En El Ejido los caminos no se arreglaron porque en aquellos entonces, como pasó con la carretera de Almerimar. Había que hacerlo con dineros del Ayuntamiento.

Código Seguro de verificación:GKPkTcs2TerqNjj6/QxjCQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	07/02/2020
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	GKPkTcs2TerqNjj6/QxjCQ==	PÁGINA	4/6
				
GKPkTcs2TerqNjj6/QxjCQ==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD: A C T A S

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

El Sr. Vargas Peláez responde al Sr. Alarcón en el sentido de que le ha dado datos reales y objetivos publicados en el BOJA, y cuando gobernaba Susana Díaz, en el BOJA de 21 de diciembre de 2017, se daba una partida para cada Ayuntamiento de 150.000 euros, e incluso el exceso no se podía aplicar en la misma Provincia, nunca se ha tenido en cuenta a nuestro municipio, que efectivamente tenía mucha falta de infraestructuras de caminos cuya red viaria es muy intensa, lo que se debería de haber tenido en cuenta, y no ha sido así, y estos son datos objetivos de los que se demuestra que ahora se ha triplicado la inversión, y todos nos congratulamos porque esto es bueno para nuestro municipio.

Terminadas las intervenciones se efectúa la votación.

La Corporación Municipal por unanimidad de sus 22 miembros presentes, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 4 CIUDADANOS y 3 PSOE, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la presentación de la solicitud de mejora del Camino de La Pared C-57, con coordenadas UTM etrs89 huso 30N de inicio X= 518.512,0675 m., Y= 4.073.255,5816 m. y de final X= 515.079,4440, Y= 4.072.030,5851, con un presupuesto base de licitación de 349.449,95 €, en la convocatoria asociada al Plan Itínere (B.O.J.A. número 241 de 17 de diciembre de 2019), con conocimiento de las condiciones recogidas en el mismo y en particular el compromiso de mantenimiento de las actuaciones ejecutadas, en caso de ser beneficiario, desde la recepción de la obra y, como mínimo, hasta transcurridos 5 años desde la declaración del gasto realizado ante el fondo comunitario FEADER.

SEGUNDO.- Facultar al Alcalde para dictar cuantas resoluciones y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

PUNTO Nº 2 - APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE MEJORA DEL CAMINO EL PICHUCHO C-116 EN LA CONVOCATORIA ASOCIADA AL PLAN ITÍNERE DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL.

Indica la Presidencia que este punto no ha sido dictaminado por la correspondiente Comisión Informativa, por lo que procedería su ratificación para su inclusión en el Orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 83.3 del R.O.F. Sometida a votación la ratificación del punto, es aprobada por unanimidad de los 22 miembros de la Corporación Municipal asistentes, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 4 CIUDADANOS y 3 PSOE, por lo que se pasa a deliberar sobre el fondo del mismo:

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes obrantes en el mismo, en especial el emitido por el Jefe del Área de Agricultura y Medio Ambiente en el que se indica lo siguiente:

El pasado 10 de diciembre de 2019, la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, da publicidad al Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía (Plan Itínere) y se convoca para la presentación de solicitudes de participación, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 241 del martes 17 de diciembre de 2019.

Código Seguro de verificación: GKPkTcs2TerqNjj6/QxjCQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:GKPkTcs2TerqNjj6/QxjCQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	07/02/2020
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	GKPkTcs2TerqNjj6/QxjCQ==	PÁGINA	5/6
 GKPkTcs2TerqNii6/QxiC0==				

Por anuncio de 15 de enero de 2020, de la misma Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, se amplía el plazo para la presentación de solicitudes de participación establecido en el anuncio del 10 de diciembre, situando la fecha última hasta el próximo día 7 de febrero inclusive.

Habitualmente, la mejora y conservación de estas infraestructuras es soportada por los ayuntamientos, sin embargo, debido a su extensión, el apoyo de la administración andaluza se materializa a través de ejecuciones directas y ayudas en especie, como la mejor opción para asegurar un buen servicio en materia de comunicación rural.

Esta subvención en especie consistirá en la mejora y adecuación de 2 caminos rurales ubicados en el término municipal, ejecutados en base al proyecto de obra redactado en cada caso a partir de la valoración técnico-económica (anexo III) que acompaña a la solicitud (anexo I). Una vez finalizada la obra, hecho que se materializa con el acta de recepción y entrega, la entidad beneficiaria se hará cargo de la conservación y mantenimiento del camino.

La Corporación Municipal por unanimidad de sus 22 miembros presentes, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 4 CIUDADANOS y 3 PSOE, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la presentación de la solicitud de mejora del Camino El Pichucho C-116, con coordenadas UTM etrs89 huso 30N de inicio X= 513.806,9723 m., Y= 4.064.814,1941 m. y de final X= 512.890,9440, Y= 4.065.120,0642, con un presupuesto base de licitación de 291.651,22 €, en la convocatoria asociada al Plan Itínere (B.O.J.A. número 241 de 17 de diciembre de 2019), con conocimiento de las condiciones recogidas en el mismo y en particular el compromiso de mantenimiento de las actuaciones ejecutadas, en caso de ser beneficiario, desde la recepción de la obra y, como mínimo, hasta transcurridos 5 años desde la declaración del gasto realizado ante el fondo comunitario FEADER.

SEGUNDO.- Facultar al Alcalde para dictar cuantas resoluciones y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Alcaldía-Presidencia levanta la sesión siendo las doce horas y veinticinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario General Acctal. doy fe.

Código Seguro de verificación:GKPkTcs2TerqNjj6/QxjCQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	07/02/2020
ID. FIRMA	10.4.2.32	GKPkTcs2TerqNjj6/QxjCQ==	PÁGINA	6/6
 GKPkTcs2TerqNjj6/QxjCQ==				